I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO N° 202/ 000361 /2020

CERRILLOS, 08 ABR. 2020

V I S T O S:

El decreto exento N° 202/194/2020; La Resolución de Licencia Médica de la Isapre Cruz Blanca; El Correo electrónico de la Unidad de Remuneraciones; El Código del Trabajo y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a la Resolución de Isapre Cruz Blanca, la Licencia médica Nº 3302422265 se autorizó mediante redictamen de la COMPIN, por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondiente.

Que, de acuerdo a correo electrónico de la Unidad de Remuneraciones, la licencia médica de doña Katherine Soto Salazar fue descontada directamente de las remuneraciones del mes de mayo del año 2017, por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondiente.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/194/2020, que ordenó el descuento de las remuneraciones de las trabajadoras que allí se indican, por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparadas en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos a las trabajadoras que se indican:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Ferrat Palma Carol		832,452	16.977	4	4.24
Soto Salazar Katherine		95,208	2.041	1	2.04

2. Las trabajadoras aludidas deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Área de Remuneraciones del Departamento de Personal efectuará los reintegros de remuneraciones que proceda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000361

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Control
Dirección Jurídica
Remuneraciones
Interesado
Archivo Dpto. de Personal